HACIENDA
LA COMPAÑÍA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2012

A los Señores Accionistas de
HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el articulo 279 de la Codificación de la Ley de Compañia, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que se ha revisado el estado de situación financiera de HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A. por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012 asi como su respectivo estado de resultado integral, flujo de efectivo y estado de evolución del patrimonio.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas de evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, Ecuador
Abril 17, 2013

CPA. William Martinez Cruz
RUC 0916312101001
Comisario

HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2012

NOTAS AL INFORME DE COMISARIO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Conforme al reglamento de presentación de los Informe de Comisarios emitido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 y articulo 279 de la Codificación de la Ley de Compañias y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras expongo ante ustedes mi opinión respecto del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Cumplimiento de Normas Legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, habiendose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 250.000 acciones ordinarias de US$ 0,04 cada una.

Control interno y razonabilidad de los resultados.-

El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que respaldan los estados financieros fueron evaluados mediante la ejecución de pruebas selectivas y como resultado de dicha verificación mencionamos las principales transacciones realizadas:

Los ingresos operacionales se mantuvieron con relación al ejercicio 2011.

Los resultados de las operaciones por el periodo terminado en diciembre del 2012 presentan una utilidad de US$ 48 (2011; utilidad de US$ 216).

Total de Activo	US$ 1.931.157
Activo corriente	4,97%
Activos no corrientes	95,03%
Pasivos corriente	2,47%
Patrimonio	97,53%

HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2012

Los principales indicadores financieros del ejercicio económico son los siguientes:

Capital de trabajo	US$ 48.338
Razón de liquidez	US$ 2,62
Razón de endeudamiento	2,47%
Razón de rentabilidad	0,09%

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera No. 1 Adopción de las NIIF por primera vez (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

Base de presentación

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

Los estados financieros de la Compañía emitidos hasta el 31 de diciembre del 2010 se prepararon de acuerdo con Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), los cuales fueron convertidos a NIIF (año de transición) para ser presentados en forma comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primarios donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Cuentas y documentos por cobrar clientes
La compañía determina la estimación para cuentas de cobro dudoso en base a la experiencia de crédito de los clientes; por consiguiente, cambios adversos en las condiciones financieras de los clientes podrían afectar la estimación para cuentas de cobro dudoso y el desempeño de la compañía. La administración considera que su cartera es recuperable.

Impuesto a la renta
El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta (impuesto a la renta corriente) y los impuestos diferidos.

El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Impuesto a la renta corriente
El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizado tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables. Desde el año 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

Impuesto a la renta diferido
El impuesto a la renta diferido es aquel que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos y los pasivos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las base tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a las fecha del estado de situación financieras y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Beneficios a empleados - Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidades anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral, en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor de la venta de productos, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando la Compañía ha entregado producto al cliente, el cliente ha aceptado los productos.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registra al costo, estos se reconoce a medida en que se incurren, independientes de la fecha en que se realiza el pago.